

C. M.
Diputado General

F. **F**aluto Valentin Lopez de Henebia P^{ro} Provincial comisionado de la Noble Hermandad de San Millan, Envirtud de formal poder conferido por los individuos de su Junta, con la mayor afliccion se presenta a V. y Expone: que el dia 27 de febrero ultimo presento un memorial con la solicitud de que se comiese a los Pueltos de la Hermandad la nueva contribucion que havia hecho los buenos vecinos el Alcalde de la villa de Salvatierra, se aprontan y entregan para el dia 1.º del corriente 56 gongones 204 Savanas, 61 mantas, y 77 Caverasales lo que hicieron de 74 gongones 96 Savanas, 89 mantas y 73 Caverasales a mediados del mismo mes para 350 Soldados franceses que haviam parado a ella, respecto a que ya no podia existir el vecindario sin depositarlos enteramente para un preciso uso y permanencia por la escasez de medio, y en todos labrados y lamayon parte de muy cortas facultades, proponiendo ademas que para hacer el servicio representaba el recurso de acudir a las Hermandades de Asparrera, Xurair y Rannundica



que confinan con la de Salvatierra, con atencion
aque el servicio se hacia por el bien general de
esta Provincia, como se havia hecho anteriormente
de contodo lo que havian ocurrido; y Encomenda
tubo Vt. abien acordado que esta Justicia de la villa
de Salvatierra y el Comisionado D. Juan Manuel
de Durumaga, informasen con justificacion a los
mayor brevedad sobre los particulares que se
Esposian, y que Enretanto suspendiesen los apor-
mos contra los vecinos de la Hermandad de San-
ta Clara En punto al aporito de ropas para
Camas de las tropas acuanteladas en ella. Por
la mañana siguiente salio de esta Ciudad para
Salvatierra: Llego a ella a las doce del
medio dia: Represento En la puerta del Señor
Alcalde: Dio recado para que se le diese Audi-
encia y entregarle En propias manos el memo-
rial, y por la criada se le Respondio se hallava
acompañado de D. Juan. Abad Em. de su mag.
y el Ayuntamiento de esta villa adonde se diri-
gio y en ella dio equal recado a una hija del
mismo Abad, y se le Respondio que como estaba
comiendo sho Alcalde lo viere luego. A las tres
En punto de las tres, y dado recado se le recibio
por sho Alcalde y Em., y despues de haverles En-
negado el memorial con su decreto y leido en su
presencia, Respondieron Estaba bien, y que se ve-

Luego iban adan parte al Comandante de los
 Soldados franceses quere hallava comiends con
 ellos, y que por la mañana siguiente informarian
 al V. Confiado en quedese luego lo havia ari, se
 retiro a su casa, y la mañana de ayer le vio sorpren
 dido, quando llego a raven quedho Alcalde havia des
 tachado de noche diferentes proprios a todos los Pueblos
 de la Hermandad de San Millan, con orden expresa
 de que sus Regidores Compuestos de treinta y dos, se
 presentasen a su disposicion para las nueve de la
 misma mañana bajo la multa de quatro ducados,
 lo qual cumplieron ari, y les previno que durante
 el dia de ayer y oy, aprontasen en Salvatierra
 los 56 genyones, 204 sábanas, 61 mantas y 77 Caverna
 les bajo de otra multa multa de acinquenta ducados
 y con la aménara que al Pueblo que fuese omiso por
 laría un piquete de Soldados a su expacion, añadi
 endo que por mas papeles que llevasen de V. pa
 ra la Justicia, no conseguia la Hermandad nin
 gun alivio por que havia el mismo aprecio de ellos
 que si se llevare una bula biesa: Todo esto expusie
 ron y confirmaron los Regidores en su taplena
 quere celebra en la Hermita e Iglesia de San Mi
 llan entre dos y tres de la tarde de ayer para don
 de estaban convocados despues de la comparecen
 cia a la villa de Salvatierra, afui de que la informa
 te de las novedades causadas por el Alcalde, y re
 acondare en su Taron lo conducente: pens confundidos

que saben lo que han de hacer en una situacion tan critica e inesperada, no hallaron otro medio ni recurso que replicar al Exponente para que al posible brevedad representara al V. e hiciere presente al nombre de la Junta quanto queda referido, afin de que Levinas el gobierno tome en su favor las providencias conducentes respecto de que V. mismo es el ofendido, y con la esperanza de que la Hermandad usara reparadamente de las acciones que la competen contra la misma Justicia y demas que resulten complices sobre este punto, en inteligencia que la contribucion de los ganados mantas, Savanas y Cascales, Estancia de Uraba para esta noche. Sitonia y manas 3 de 1808//

Jaime y Valentin Lopez
de Heredia

Para proveer con la debida justificacion sobre la queja q. contiene el anterior memorial Recivase informacion por su tenor sobre todos y cada uno de los particulares q. comprende, y para el efecto se da comision en forma con todas las facultades necesarias a Don Conon Diaz de Arcaya, Es. no R. en la

Hernandado de Trujillo Secretario por tierras es-
-parcidas de esta M. N. y M. L. Prov.^a, con encargo
de q.^e la eracue ala mayor brevedad con consi-
deracion ala calidad del assumpto; pues por este
su auto q.^e le scribirà de despacho asi lo mandò y
firmo el S.^r D.ⁿ Pedro Ramon de Echeverria Maestre
de Campo Comisario y Diputado General de esta
Merida Prov.^a con acuerdo de su asesor y con-
sultor en la Ciudad de Victoria a quatro de Mayo
de mil ochocientos ocho de q.^e yo el Ess.^{no} doy fe *

Pedro de Echeverria

Liz. do. Toribio

Antemi

Manuel Ruiz de Araya